fundación
Manuel Giménez Abad
de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico

JORNADAS:
LA DESCENTRALIZACIÓN DE URUGUAY

Por Jaime Trobo

Diputado de la Cámara de Representantes de Uruguay

Este evento es otro eslabón de la cadena de instancias que se han concretado bajo el patrocinio del acuerdo entre nuestro Parlamento y la Fundación Manuel Giménez Abad, y confirma el aserto que tuvieron sus pioneros. Las Cortes de Aragón, indisolublemente unidas a nuestros ancestros desde que guardan la legitima representación de los habitantes de la tierra de los Artigas, han creado un instrumento muy eficaz para el estudio, la reflexión y la proyección de la cooperación. Precisamente en este último aspecto hemos encontrado desde Uruguay un ámbito de intercambio muy cercano a la realidad cotidiana, su marco jurídico y la practica ciudadana. A través de la Fundación que lleva el nombre de un ilustre ciudadano Aragonés, malogrado por la intolerancia del terrorismo, víctima elegida con el propósito de generar temor y aprensión en la sociedad española, se ha diseñado un proyecto positivo, cuyo instrumento es el estudio del derecho, la proyección de su magisterio y el mapeo de la descentralización como mecanismo de empoderamiento y cercanía con los ciudadanos.

La Asamblea General y en particular la Cámara de Representantes, como contraparte del acuerdo han generado una plataforma en la cual se han entrenado cientos de compatriotas, orientados por docentes y expertos reconocidos de España y Uruguay, en cuestiones de práctica de acción gubernativa, proceso parlamentario y conocimiento del estado. Ha sido una experiencia muy pragmática y no dudamos muy exitosa.

Entendido que uno de los temas importantes del momento es el de la descentralización, especialmente en Uruguay que desde la reforma de la Constitución de 1996 ha incluido taxativamente el texto y estamos buscando realizarla, en la ley y en la práctica.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA
Teléfono 976 28 97 15 - Fax 976 28 96 65
fundación@fundacionmgimenezabad.es
www.fundacionmgimenezabad.es

"*Es decir, la Constitución establece como un ideal del Estado uruguayo la descentralización del país,(…) los aspectos programáticos pueden cumplirse o no, más bien expresan un ideario de un país y no cosas que obligatoriamente se cumplan, no entra en la parte más normativa de la Constitución. Es importante que esté, porque están marcando ciertas pautas del Estado, lo que no quiere decir que porque esté en la Constitución automáticamente el país se descentralice",* según comenta Botinelli. A partir de aquí elogiamos la idea de realizar este evento, como contribución a un análisis sobre la marcha y el futuro de este proceso.

Descentralizar para empoderar, descentralizar para desarrollar, para crecer exigen caminar y corregir, y este ámbito en ello es una contribución importante, sobre todo porque los expositores que han sido inteligentemente seleccionados van a dirigirse a aspectos prácticos en aplicación del marco jurídico actual. El comportamiento de los actores públicos en este sentido es importante, pero tan o mas lo es que los ciudadanos introduzcan el proceso, confíen en el, y logren participar en el desarrollo local. Como expresa José Arocena en "Estado, descentralización e iniciativa local en el Uruguay*",".…El desarrollo local se produce cuando existe capacidad de negociación, de juego entre actores, buscando una articulación de intereses que desemboque en beneficios para la sociedad local. El gobierno municipal deberá negociar con las empresas, regulando su actuación en función del interks de la comunidad. Las organizaciones territoriales negociarán sus reivindicaciones con el actor político y este a su vez las reconocerá como representantes de intereses específicos. Las ONGs deberán negociar su aporte técnico tanto con el municipio como con las empresas y las organizaciones territoriales."*

El proceso de descentralización, y sus instrumentos jurídicos, económicos y territoriales, es complejo y la adaptación institucional al mismo llevará tiempo. Seguramente la ciudadanía alcance a comprenderlo cuando vea que su realidad ha mutado gracias a este instrumento; y ello no ocurrirá del mismo modo en todo el territorio. No es lo mismo el proceso en una jurisdicción territorial como es la capital, Montevideo, como en un espacio lejano de la centralidad histórica de este departamento como uno del interior, y menos lo es en relación a una localidad alejada de Montevideo y también de la capital de su

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA
Teléfono 976 28 97 15 - Fax 976 28 96 65
fundación@fundacionmgimenezabad.es
www.fundacionmgimenezabad.es

departamento. La cuestión no es solo enunciar marcos jurídicos, sino llenarlos de contenido, de vida ciudadana, de resultados en la mejora de la calidad de vida de la gente y de la explotación de sus capacidades.

Hoy, la realidad del inicio del funcionamiento de la relación entre lo departamental y lo municipal, bajo nuevas reglas, imperfectas y no dudamos aprobadas con una celeridad que conspira contra su perfección nos obliga, y por ello es tan importante esta reflexión que se propicia para aportar al proceso y a su conducción de la que somos responsables todos.

Agradezco por la colaboración en la realización de esta nueva instancia a las Cortes de Aragón, a la Cámara de Representantes, a la Fundación Gimenez Abad, a los Dres. Jorge Lanzaro y José Tudela y al Sr. Pablo Sciarra. Reconozco especialmente la disposición personal y académica del Dr. José Arocena, los Contadores Ariel Davrieux y Daniel Sureda, Asistente Social Mariella Mazzotti que participaran de esta jornada. También la participación del Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza y Coordinador Adjunto al Presidente Provincial de Zaragoza, Don José María Moreno y del Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza y Segundo Teniente de Alcalde, Don Carlos Pérez Anadón y los Senadores Eber Da Rosa, Enrique Rubio y Tabaré Viera.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA
Teléfono 976 28 97 15 - Fax 976 28 96 65
fundación@fundacionmgimenezabad.es
www.fundacionmgimenezabad.es